

Facilidades de pago Tribunal Fiscal de la Nación

Resolución General N.º 4.434/2018

Tasas de interés de financiación aplicables para agosto 2024

Vigente al 20/07/2024 TNA 23,00 %	Vigente al 20/06/2024 TM20 35,1875 %	Vigente al 20/07/2024 BADLAR 37,8750 %
Vigente al 20/11/2023 BADLAR 31,9375 %	Vigente al 20/03/2024 BADLAR 71,2500 %	Vigente al 20/03/2024 BADLAR 71,2500 %
Vigente al 20/06/2023 BNA 3,4150 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Detalle composición de tasa	Interés de financiación
La tasa será variable y trimestral -considerando trimestres calendario- para las cuotas con vencimiento en los meses de octubre de 2019 y posteriores, utilizando la Tasa Efectiva Mensual equivalente a la Tasa de referencia TM20 en pesos de bancos privados publicada por el Banco Central de la República Argentina, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del trimestre calendario, más un 5% nominal anual.	3,34 %